

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano.—
Teléfono 226000.

MARTES, 28 DE ENERO DE 1969

Núm. 22

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

CONTRIBUCION URBANA — Año 1968

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	Cuota a ingresar
1.627	Manuel Martínez Rodríguez y dos	Folgozo Caurel-Cortes-Lugo	3.900
1.849	Gonzalo Gómez García	Olleros de Sabero	1.135

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS — Año 1968

Núm.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Nombre Mina	Cuota a ingresar
332	Quintiliano Barruso González	Vigo	Julia	297
675	M. Angeles García Campero	Ponferrada	Maribel	45
676	La misma	Ponferrada	Maribel	369
684	Pedro García González	La Ercina	Martirio	72
785	José González Fernández	Bembibre	Oportunidad	948
791	Santiago González García	Villamanán	Leonesa	228
1.153	Alvaro López Fernández	Vega de Espinareda	Aurora 4	36
1.684	Eduardo Panizo Luengo	Oseja de Sajambre	Dem A La Aurora	13
1.786	Cándido Rozada I y otros	Ciaño Langreo	Olvido	1.947
1.792	Julio Ruiz Monteserín y uno	Ponferrada	La Unica	1.350
1.959	Urbano Villadangos Alvarez	Folgozo R.	Laurentina	600

El ingreso de las cantidades señaladas anteriormente deberá efectuarse en la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, advirtiendo a los interesados que contra las liquidaciones podrán interponer recurso de reposición ante la Oficina gestora, dentro del plazo de ocho días hábiles, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el de quince días hábiles, ambos a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL — Evaluación Global

Núm.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Base	Cuota a ingresar
<i>Junta núm. 1 Abogados. Año 1965</i>				
3	Fernando Alonso Burón	León, P. Isla, 15	17.500	1.214
108	Emeterio Morán Alvarez	León, V. Benavente, 13	52.500	514
<i>Junta núm. 22-4 Ayudantes de Obras Públicas. Año 1967</i>				
6	Basilio Calvo Fernández	Ponferrada	7.375	540
7	Marcelino Areal Alvarez	Ponferrada	4.800 devolver	1.361
<i>Junta núm. 25-5 Peritos Industriales. Año 1966</i>				
2	Jacinto Alvarez Rivero	León	1.800	—
11	Jesús Dominguez del Barrio	León, R. Losada, 4	5.775	409
<i>Junta núm. 36-1 Gestores Administrativos. Año 1966</i>				
35	Manuel Garcia Vega	Astorga	60.000	4.227
46	Luis Serrano Castella	Ponferrada, S. Pambley, 19	7.500	74

CUOTA POR BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

Núm.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Base	Cuota a ingresar
<i>Junta núm. 3-620 Menor de comestibles. Año 1966</i>				
13	Piedad Alonso González	León, Avda. Quevedo	60.000	1.539
21	Rolindes Alonso Rodríguez	Villaseca Laciana	53.000	1.676
49	David Amigo García	Ponferrada, G. Mola, 41	42.000	1.028
61	Manuel Barreiro de Arriba	Ponferrada, C. Vientos, 123	10.000	—
152	Emilio Fernández Alvarez	Ponferrada, G. Núñez, 32	18.000	497
184	Benito Fernández Mestres	Boca de Huérgano	55.000	1.308
195	Máximo Fresno Moratíel	León, Colón, 44	17.000	1.768
206	Miguel García Díez	Sabero	61.000	1.992
274	Pilar Isla Pérez	Ponferrada, 1.ª Paralela, 16	49.000	1.428
312	Delfina Maraña García	León, S. Claudio, 7	38.000	—
369	Telesforo Núñez Núñez	Ponferrada, La Placa, 1	27.000	422
417	Antonio Puertas González	Ponferrada		devolver 200
469	Miguel Ruiz Campoy	León, Cristo Rey, 2	53.000	840
526	Manuel Viejo Robles	León, Puertamoneda, 2	14.000	—
541	José Gómez Igelmo	Ponferrada	21.000	—
542	Rosario B. González Fernández	Villablino	48.000	—
547	Gumersindo Pérez Olmo	Villacelama	52.000	4.400
548	Luis Codeseira Estévez	Tremor de Arriba		devolver 2.000
<i>Junta núm. 5-90 Servicios*de Créditos no Bancarios. Año 1967</i>				
4	Vicente García Herrero	León, Santa Nonia, 14	40.000	2.660
<i>Junta núm. 8-15 Manufacturas de piedras naturales. Año 1967</i>				
12	Ferrovial, S. A.	Villadecanes	80.000	—
18	Elías Rodríguez López	Ponferrada (Columbrianos)	60.000	5.540
<i>Junta núm. 8-61 Com. Materiales construcción y saneamiento. Año 1967</i>				
21	Mariano Sanz Acebes	León, Corredera, 30	115.000	11.499
36	Gregorio Rodríguez Rubio	Villablino	67.000	4.986
<i>Junta núm. 9-86 Espectáculos en ferias y verbenas. Año 1967</i>				
3	Jerónimo Lerma Luengo	Valderas	58.000	4.000
<i>Junta núm. 14-100 Aserrado mayor y especulación de maderas. Año 1967</i>				
69	Rogelio Morán Vidal	Castilfalé	72.000	6.280
<i>Junta núm. 15-373 Fbción., Montaje y Rep. calefacción Refr. Año 1967</i>				
24	Pedro Lafuente Sánchez	La Robla.—Cotanillo	55.000	3.252
29	Luis Ulcera Castro	Matallana de Torío	55.000	4.904
<i>Junta núm. 15-375 Instalación y reparación material eléctrico. Año 1967</i>				
1	Montajes Madrid, S. L.	Madrid, J. Antonio, 88	275.000	—
21	Aurelio Colada Martínez	León, Lancia, 16	50.000	4.250
25	Florentino Mondelo Quiroga	Ponferrada, Pregoneros, 2	35.000	1.352
<i>Junta núm. 15-621 Menor de Ferretería. Año 1966</i>				
95	Francisco Seoáñez Peletero	Ponferrada, Real, 5	65.000	2.116
<i>Junta núm. 15-621 Menor de Ferretería. Año 1967</i>				
88	Francisco Seoáñez Peletero	Ponferrada, Real, 5	75.000	4.116
<i>Junta núm. 15-635 Menor de Relojería. Año 1967</i>				
29	Esteban Soto Pérez	León, H. Machado, 9	50.000	2.368
<i>Junta núm. 15-662 Menor aparatos y material eléctrico en general. Año 1967</i>				
47	Pedro Arias Alvarez	La Bañeza	70.000	2.020
86	Socorro López Castro	Villager de Laceana	30.000	—
<i>Junta núm. 15-69 Com. Maquinaria y Mate. Indus. Año 1967</i>				
28	Mariano Sanz Acebes	León, Corredera, 30	45.000	6.948
<i>Junta núm. 15-703 Com. Accesorios y Recam. Autolocomoción. Año 1967</i>				
43	Pedro Cañas Lorenzana	Villablino	62.000	3.931
53	Gonzalo Lobato González	Ponferrada	25.000	devolver 360
<i>Junta núm. 17-70 Papelerías, Librerías y afines. Año 1966</i>				
24	Emilio López Fernández	León, P. Isla, 13	8.000	—
48	El mismo - Junta 17-70 Año 1967		40.000	476
31	Municipalía de León, S. A.	León, José Antonio, 18	38.000	—

Núm.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Base	Cuota a ingresar
<i>Junta núm. 18-62 Menor de Pescados y Mariscos. Año 1966</i>				
61	Ignacia Rodríguez González	Ponferrada, Avda. Portugal, 7	30.000	592
<i>Junta núm. 19-610 Mayor Cueros, Pielas Curtidas, Mn. Marroquinería. Año 1967</i>				
18	Belarmina Martínez Alonso	Ponferrada, Hornos, 10	61.000	3.608
<i>Junta núm. 21-624 Menor de Confecciones de Caballero. Año 1966</i>				
89	Germán Pérez García	Ponferrada, O. Redondo, 3	60.000	1.328
<i>Junta núm. 21-624 Menor de Confecciones de Caballero. Año 1967</i>				
47	Delmiro Vega Merayo	Chano (Peranzanes)	95.000	3.756
99	Germán Pérez García	Ponferrada, O. Redondo, 3	65.000	2.328
<i>Junta núm. 22-90 Agencias de Transportes. Año 1967</i>				
43	Luis Viña Zuloaga	León, Dr. Fleming, 51	15.000	1.332

El ingreso de las cantidades que se indican deberá hacerse efectivo en el plazo de QUINCE días por uno de los procedimientos siguientes:

1.º Desde el lugar de su residencia, por GIRO POSTAL TRIBUTARIO o por medio de CHEQUE en correo certificado, indicando en ambos casos el número y denominación de la Junta de Evaluación.

2.º En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque a favor del Tesoro Público y cruzado al Banco de España, en horas de 10 a 12 de la mañana.

Contra la liquidación cuyo importe se indica pueden interponerse los siguientes recursos:

—Recurso de Reposición ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de ocho días.

—Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días.

—Contra la base impositiva, recursos por agravio absoluto o por agravio comparativo, ambos ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en el plazo de quince días, transcurrido el cual se exigirán los descubiertos en vía de apremio.

León, 22 de enero de 1969.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza. 299

Jefatura Provincial de Carreteras - León

ANUNCIO OFICIAL

D. Emilio Ramos Núñez, vecino de Vega de Yeres (Puente de Domingo Flórez), solicita autorización para colocar tubería para conducción de agua potable por la margen izquierda de la carretera LE-164 de Puente de Domingo Flórez a Santalavilla, a 6 m. del eje, entre p. k. 4,577 y 4,723.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 11 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

143 Núm. 170.—132,00 ptas.

Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres

DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte entre VECI-

LLA DE LA POLVOROSA Y POBLADURA DEL VALLE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, (Boletín Oficial del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Delegación el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Dipu-

tación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los Ayuntamientos de Pobladora del Valle, Fresno de la Polvorosa y Morales del Rey.

León, 17 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

298 Núm. 186.—264,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 15.693.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cea, S. A., domiciliada en Benavente (Zamora).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para riegos y usos industriales en la zona de Valderas (León).

Características: Línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 132 m. de longitud, con entronque en la línea de la empresa peticionaria, denominada «Valderas a Gordoncillo» y término en un centro de transformación, tipo caseta, de 100 kVA., que se construirá en las inmediaciones de Valderas. Se cruza la carretera de Valderas a La Unión de Campos pKm. 1,1.

Presupuesto: 135.363,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 13 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

206 Núm. 179—209,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAREJO-ESTEBANEZ, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 17 de noviembre de 1966, (*Boletín Oficial del Estado* de 30 de noviembre de 1966, núm. 286), que la Comisión Local en sesión celebrada el día 22 de enero de 1969, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, durante un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se

deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Astorga, a 22 de enero de 1969.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

337 Núm. 196.—385,00 ptas.

* * *

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Valderrey (León) declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 22 de julio de 1965 (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de agosto de 1965, número 196).

Primero.—Que con fecha once de enero de mil novecientos sesenta y nueve la Dirección del Servicio aprobó el Acuerdo de Concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.—Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valderrey, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que contra el Acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León (República Argentina, núm. 39), por sí o por representación, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, y en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas dichas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el Acuerdo de Concentración sólo puede intentar-

se el recurso si éste no se ajusta a las Bases, o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, 24 de enero de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

340 Núm. 195.—374,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Negociado de Quintas

Cédula de notificación

Incluidos en el alistamiento del replazo de 1969 y desconocidos sus domicilios, se les notifica para que el día 16 de febrero próximo, a las nueve de la mañana, se presenten en las oficinas municipales de la Plaza Mayor, a fin de ser tallados y reconocidos, advirtiéndoles que la no presentación, si no es justificada, lleva consigo la declaración de «Prófugo» a todos los efectos.

León, 10 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

Relación que se cita:

Abad Méndez, José, de X y Amelia.
Alfaro García, Pedro, de Alfonso y M.^a Lourdes.
Alonso Bardón, Lucas, de Amancio y María.
Alonso Gerona, Emilio, de Obdulio y M.^a Luisa.
Alonso Nistal, Eugenio, de Eugenio y Rosario.
Alonso Valbuena, Lucio, de Lucio y Nieves.
Alvarez Fernández, José, de Julián y Julia.
Alvarez Fernández, Miguel, de Julio y Gertrudis.
Alvarez García, José, de Fermín y M.^a Olvido.
Alvarez Robles, Gregorio, de Ramón y Elidia.
Andrés Reguera, Fernando, de Dativo y M.^a Rosario.
Antón Cosme, Jesús, de desconocidos.
Antonio Casal, Alberto, de Santos y María.
Arce Vega, Carlos, de José y Guadalupe.
Arechaederra Alija, Andrés, de Andrés y Eufemia.
Arias González, Luis, de X y Nieves.
Baldó Codina, Agustín, de Antonio y Concepción.
Baltulle Puente, Luis, de Modesto y Fernanda.
Barrio López, Alfonso, de Leopoldo y Jesusa.
Benítez Herrero, José, de José y Carmen.
Benito García, Evelio, de Agapito y Felisa.
Blázquez Pérez, Florencio, de José y Benita.

- Borrego Rodríguez, Gregorio, de Lino y Francisca.
- Bueno Pérez, Esteban, de Esteban y Purificación.
- Bujedo Pertejo, José, de Aurelio y Elia.
- Burgaleta Pablos, Alejandro, de Alejandro y M.^a Rosalía.
- Cachón Alvarez, Alejandro, de Alejandro y Heliodora.
- Calleja Pérez, Juan, de Nicolás y Victorina.
- Carrera Fernández, Máximo, de Fausto y M.^a Nieves.
- Carro Moreno, José, de Modesto y Anacleto.
- Castañeda Pérez, Tomás, de Tomás y Victorina.
- Cazorla Jiménez, Eduardo, de Manuel y Araceli.
- Cebrián Alvarez, Manuel, de Venancio y Benita.
- Cuervo Nistal, Manuel, de Manuel y Primitiva.
- Díaz González, Alejandro, de Julio y Nieves.
- Díez Aloja, Juan, de Saturnino y María Angeles.
- Díez Alonso, Ramón, de Ramón y Remedios.
- Díez Fernández, Juan, de Juan y Lourdes.
- Díez Hoz, Jesús, de Clinio y Sofía.
- Díez Hoz, José, de Clinio y Sofía.
- Díez Roger, José, de Luis y Eloina.
- Díez Román, José, de Bernardo y Anastasia.
- Dominguez Gil, Rosario, de desconocidos.
- Dominguez Vega, Santiago, de Antonio y Martina.
- Encinas Galleguillos, Benigno, de Angel y Consolación.
- Escontrela Mao, Ramón, de José y M.^a Concepción.
- Escudero Labayén, Juan, de Juan y Josefina.
- Fernández Díaz, José, de Alfredo y Angela.
- Fernández Fernández, Arturo, de Manuel y María.
- Fernández Hernández, Tomás, de Manuel y Teresa.
- Fernández Martínez, José, de Manuel y Emilia.
- Fernández Ordás, José, de Luis y Pilar.
- Fernández Pérez, Santiago, de Valentín y Emilia.
- Fernández Rubio, Manuel, de Manuel y Amparo.
- Fernández Sánchez, José, de Julián y Pilar.
- Fernández Sánchez, José, de Fernando y M.^a Isidora.
- Fernández Vázquez, Antonio, de Pedro y Leocadia.
- Fernández Yebra, Miguel, de Rogelio y Generosa.
- Florez González, Orencio, de Diego y Emilia.
- Fuertes Alvarez, José, de Clemente y Lucinda.
- García González, Miguel, de Severino y Ana María.
- García Granja, Carlos, de Esteban y Victoria.
- García Martínez, Prudenciano, de Remigio y Rosalía.
- García Menéndez, José, de X y Fe.
- García Rodríguez, Miguel, de Melquiades y Pilar.
- García Soto, Luis, de Pedro e Isabel.
- Gómez López, Luis, de Elicio y María Luisa.
- Gómez Martínez, José, de Gregorio y Casilda.
- González Díez, Orencio, de Pedro y Teresa.
- González Febrero, Miguel, de Marcelino y Rosalina.
- González García, Angel, de Angel y M.^a Nieves.
- González González, José, de Hernán y Eliecer.
- González Llamera, Enrique, de Enrique y Olvido.
- González Martínez, José, de Gervasio y M.^a Estrella.
- González Mateo, Fernando, de Efrén y Carmen.
- González Prado, Miguel, de Angel y Valentina.
- González Puente, Angel, de José y Luzdivina.
- González Quintanilla, José, de José y Leonisa.
- González Sánchez, José, de Federico y Josefa.
- González Villapadierna, Luis, de Genaro y Amparo.
- Gutiérrez Blanco, Angel, de Antonio y Jesusa.
- Gutiérrez Fernández, Luis, de Francisco y M.^a Teresa.
- Gutiérrez Lorenzo, Gabriel, de Joaquín y Sagrario.
- Gutiérrez Molero, Angel, de Marcelino y Elena.
- Gutiérrez Trejo, Isaac, de José y Concepción.
- Heras Alvira, Pedro, de Rufino y Rafaela.
- Hernández Rodríguez-Calvo, Juan, de Julio y M.^a Dolores.
- Ibáñez Ruiz, Santiago, de Santiago y Rufina.
- Iglesias Barrios, Juan, de Eripio e Isabel.
- Izquierdo Rodríguez, Fernando, de Alejandro y Carmelina.
- Jiménez Gabarri, Jesús, de Julio y Leonor.
- Labanda Segura, Felipe, de Felipe y Soledad.
- Lago Alvarez, Victoriano, de Victoriano y M.^a Carmen.
- Laiz Díez, Jesús, de Saturnino y Adelina.
- López Castro, Manuel, de X y Basilisa.
- López Coira, Alejandro, de Francisco y Magdalena.
- Llamazares Ablanado, Vicente, de Lisardo y Joaquina.
- Llamazares Alvarez, José, de Mariano y Otilia.
- Magdalena Fernández, José, de Ramón y Marcela.
- Malanda Gutiérrez, Angel, de Angel y Julia.
- Marco Fernández, Julio, de Julio y M.^a Benedina.
- Marcos Fernández, Constantino, de Ildefonso y Agustina.
- Marne Cabezas, Miguel, de Lucas y Modesta.
- Martínez Calvo, de José y M.^a Rocio.
- Martínez Díez, José, de José y María.
- Martínez Fernández, Antonio, de Melchor y Carmen.
- Martínez García, José, de Antolín y Aurea.
- Martínez García, Lorenzo, de Lorenzo y Florentina.
- Martínez García, Miguel, de Feliciano y Soledad.
- Martínez Liébana, Luis, de Pascual y M.^a Adoración.
- Martínez Martínez, Víctor, de Víctor y Amalia.
- Martínez Redondo, Manuel, de Manuel y Lorenza.
- Martínez Villanueva, Mariano, de Mariano y Filiberta.
- Mata Ordás, José, de Sixto y Gloria.
- Mijares Alvarez, Luis, de Alberto y Margarita.
- Morán Marquiequi, Jesús, de Angel y Ceferina.
- Moreno Juárez, Gabriel, de Gabriel y Esperanza.
- Moretón Sánchez, José, de Pedro y Concepción.
- Navas García, Vicente, de Andrés y Rosario.
- Norzagaray García, Alberto, de Alfredo y Aurora.
- Novo Ríos, Ricardo, de Ricardo y María.
- Oblanca Morán, Francisco, de Amadeo y Josefa.
- Ordóñez Alvarez, Angel, de Angel y Angeles.
- Otero Pérez, Miguel, de Fortunato y Margarita.
- Otero Velasco, Federico, de Demetrio y Eleuteria.
- Pablos Prado, Fernando, de Serafín y Teodora.
- Palencia Caé, Pedro, de Gregorio y Virginia.
- Paramio Ruiz, Benigno, de Benigno y M.^a Camino.
- Partos Benítez, Antonio, de Aurelio y Gregoria.
- Parra Martín-Ambrosio, Antonio, de Luis y M.^a Josefa.
- Pastrana Fernández, Arturo, de Adolfo y Emerenciana.
- Paza Rodríguez, Ignacio, de Luis y M.^a Francisca.
- Pedrosa Méndez, Marcelino, de Marcelino y Rosario.
- Peñalba Herrero, José, de Antonio y Angelines.
- Pérez Fernández, Emilio, de Manuel y Amelia.
- Pérez López, Antonio, de Manuel y Julia.
- Pérez Palenzuda, José, de José y Adelaida.
- Platero Fuente, José, de X y Narcisa.
- Prieto Díez, Elías, de Elías y Trinidad.
- Prieto García, Vicente, de Vicente y Angeles.

Prieto Martínez, José, de X y Tomasa. Quintanilla Santamarta, Faustino, de Nicanor y Petra.
 Quintano Corral, José, de Jesús y Pilar.
 Ramón Gordejuela, José, de Miguel y María.
 Ramos Ramos, Manuel, de X y María Soledad.
 Redondo González, José, de José y Rosa.
 Riesco Bueno, Manuel, de X y Encarnación.
 Río Villafer, Jaime, de desconocidos.
 Robles Fidalgo, Victorio, de Luis y M.^a Josefa.
 Robles Fuente, José, de Aníbal y Teresa.
 Robles Maseda, Jesús, de Arsenio y Maximina.
 Rodríguez Alonso, Manuel, de Felipe y M.^a Elvira.
 Rodríguez Devesa, José, de José y Rosario.
 Rodríguez Díez, Francisco, de Luis y María.
 Rodríguez García, Julio, de Daniel y Edelmira.
 Rodríguez Hurtado, Manuel, de Manuel y M.^a Luz.
 Rodríguez López, Vicente, de Telesforo y Sotera.
 Rodríguez Marcos, Miguel, de Gaudicio y Sabina.
 Rodríguez Puga, Marcelino, de Marcelino y Custodia.
 Rodríguez Retuerto, Isidro, de José y Modesta.
 Rodríguez Rojo, Lorenzo, de Lorenzo y Silvina.
 Rojo Torbado, José, de Luis y Leonor.
 Román Bardal, Javier, de Lorenzo y Josefa.
 Ruisánchez Arias, José, de José y Rufina.
 Ruiz Pérez, Francisco, de Antonio y M.^a Angeles.
 Salán Marcos, Francisco, de Francisco y Felicidad.
 Sánchez Díaz, Jesús, de Miguel y Matilde.
 Sánchez Santos, Angel, de Angel y Gregoria.
 Sandoval Castro, Roberto, de Angel y Paula.
 San Miguel Ferreras, Emilio, de Emilio y Julia.
 Santo Domingo Puig, José, de José y Amalia.
 Sayago Rodríguez, Víctor, de X y Josefa.
 Saz Alvarez, Manuel, de Aniceto y Josefa.
 Seoane Gutiérrez, Emilio, de Félix y Justa.
 Simó Torices, Benjamín, de Benjamín y Petra.
 Simón Salto, Sergio, de Sergio y Dolores.
 Suárez Díez, Manuel, de Antonio y Cilinia.
 Suárez Melcón, Laurentino, de Laurentino y M.^a Concepción.
 Tomás González, José, de Fabiciano y Olegaria.

Valencia Díaz, Luis, de Manuel y Martina.
 Vargas García, Onofre, de Onofre y M.^a Antonia.
 Vázquez López, Fernando, de Fernando y Otilia.
 Vega Bernardo, José, de Arturo y María Luisa.
 Vega García, José, de César y Josefina.
 Vega Méndez, César, de Belisario y Rolindes.
 Vizzaino Requena, Antonio, de Antonio y Rosa.
 Zapico Díez, José, de José y Pilar.
 Zapico Fernández, Luis, de Clemente y Ascensión.

Blanco Rivera, Víctor, de Víctor y Bernardina.
 Carbajo Rodríguez, Miguel, de Romualdo y Araceli.
 Díez Alvarez, José, de X y M.^a Natividad.
 Fernández González, Ananías, de Bertín y Purificación.
 Franco García, Daniel, de X y Agustina.
 González Espada, Alfredo, de X y Concepción.
 López Martínez, Julio, de X y Concepción.
 Panchón Panchón, José, de Antolín y M.^a Asunción.
 Pérez Pablo, Victorio, de Luis y Saturnina.
 Sánchez Andrés, Julio, de X y Rosario.
 Sánchez González, José, de Prudencio y M.^a Angeles.
 Vidal García - Santos, José, de X y M.^a Luisa.

237

*Ayuntamiento de
Bustillo del Páramo*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento del año actual y reemplazo del mismo, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Ayuntamiento de esta población a los efectos siguientes:

Al cierre definitivo del alistamiento el día 9 de febrero próximo venidero y su hora de las diez de la mañana.

Al acto de clasificación y declaración de soldados el día 16 de febrero próximo venidero y su hora de las once de su mañana.

Bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o persona que le represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios que haya lugar en derecho.

Mozos que se citan:

Luis - Ildelfonso Alegre San Millán, hijo de Gregorio y Domitila.
 Emilio Alvarez Alfayate, de Felipe y Angeles.
 Manuel Alvarez Martínez, de Clemente y Jacinta.

Inocencio-Antonio Castellanos Juan, de Amadeo y Rosenda.

José-Antonio Castellanos Vidal, de Narciso y Aurora.

Daniel Juan Juan, de Matías y Vicenta.

Antonio Miguélez Quintanilla, de Basilio y Estefanía.

Arcadio Natal García, de Mariano y M.^a Consuelo.

Bustillo del Páramo, 20 de enero de 1969.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

309

*Ayuntamiento de
Valderas*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1969 que a continuación se relacionan, por medio del presente se les cita para que comparezcan a las operaciones de quintas que tendrán lugar los días 9 y 16 de febrero próximo, a las once horas, actos de rectificación y cierre del alistamiento y declaración de soldados, bien entendido que de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos:

Agustín Carpintero Artimez, hijo de Remigio y Angeles.

Jesús Giménez Cerreduela, hijo de Eugenio y Dolores.

Valderas, 23 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

307

*Ayuntamiento de
La Ercina*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del R./1969, se les cita para que comparezcan a las diferentes operaciones que tendrán lugar durante los días 9 y 16 del próximo febrero, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bien entendido que de no comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan:

Pascual Sánchez González, hijo de Alfredo y M.^a Nieves.

Baltasar Valencia Marcos, hijo de Sergio y Piedad.

Emeterio Hernández Gómez, hijo de Emeterio y Polonia.

Salvador Pinilla Blanco, hijo de Juan y Avelina.

Víctor Lario Vega, hijo de Lino y de Amelia.

La Ercina, 21 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

306

*Ayuntamiento de
Salamón*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969, que a continuación se relacionan y alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, los días 9 y 16

de febrero próximo, bien entendido que de no verificarlo por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, con los perjuicios a que hubiere lugar.

Mozos que se citan:

Urbano Requejo Fernández, hijo de José-María y Nieves, natural de Valbuena del Roblo.

Santiago Tejerina Canal, hijo de Santiago y Domnina, natural de Las Salas.

Salamón, 22 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible). 330

Ayuntamiento de Canalejas

Desconociéndose el paradero del mozo Avelino Lazo Capa, nacido en Canalejas, el día 7 de abril de 1948, hijo de Samuel y de Simplicia, se le cita por medio del presente para que asista a los actos de rectificación definitiva y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de Canalejas, los días 9 y 16 de febrero, a las doce horas.

Canalejas, 23 de enero de 1969.—El Alcalde, Andrés Medina. 331

Ayuntamiento de Cistierna

Debiendo procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local vigente, con motivo del proyecto de pavimentación de la travesía que une la calle de Calvo Sotelo con el llamado Barrio de Colominas, en esta localidad, para cuya financiación se han impuesto las contribuciones especiales del caso b) del artículo 451 de dicho Cuerpo legal, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial con tal objeto, el día veinte de febrero próximo y hora de las doce, con el siguiente orden del día:

1.º Designación de los Delegados, por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis. Y

2.º Redacción de los Estatutos porque ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y el menor contribuyente de entre los que asistan, actuando, a los efectos levantar la correspondiente acta, en concepto de Secretario, un funcionario del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se advierte, que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los afectados, esta Alcaldía la declarará constituida

de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente obligado al pago de las contribuciones especiales de referencia.

Cistierna, 22 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

300 Núm. 171.—275,00 ptas.

* * *

La Comisión Municipal Permanente en sesión del 16 de los corrientes, aprobó los padrones de los arbitrios y derechos-tasas que a continuación se indican, con vigencia para el actual ejercicio de 1969, los que quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de notificación a los comprendidos en los mismos; advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, podrán entablar recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, dentro del plazo de quince días siguientes a aquel en que termine la exposición al público, sin perjuicio de que en el mismo plazo, y si lo consideran conveniente, puedan entablar el recurso de reposición o cualquier otro que consideren procedente.

Padrones que se citan: arbitrio sobre contribución rústica y urbana; arbitrio no fiscal sobre fachadas no revocadas; viviendas insalubres; estufas con salida de humos a la vía pública; solares no edificadas y de los no vallados, y sobre edificios que carezcan de canalones o los tengan inutilizados. Derechos-tasas por letreros, escaparates, muestras etc., visibles desde la vía pública; por ocupación de la vía pública o su vuelo, con palomillas, postes, rejas de piso, marquesinas, toldos, balcones, miradores etc.; desagüe de canalones en la vía pública; por rodaje o arrastre de vehículos; impuesto de los vehículos de motor por la vía pública; tránsito de ganado por la misma, y por prestación del servicio de reemisión de programas de TV. dentro del término municipal.

Cistierna, 22 de enero 1969.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

301 Núm. 172.—264,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y su partido:

Hago saber: Que en este de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador Sr. Berjón, y con Sucursal en esta plaza, contra D. Francisco Mo-

rán Alvarez y su esposa D.ª María González Gutiérrez, mayores de edad, casado entre sí, Contratista de Obras y sus labores respectivamente, y vecinos de León, sobre reclamación de 100.000,00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad de los demandados:

1) Tierra en Armunia, a Los Pozos, de siete áreas y ochenta y dos centiáreas, que linda: Norte, en recta de 50,50 metros, con Feliciano Alvarez; Sur, en recta de la misma longitud, con Eugenio Villanueva; Este, en recta de 15,50 metros, de Agustina Vacas, y Oeste, en recta de 15,50 metros, de Juan Alvarez, hoy sus herederos. Valorada en cuarenta y seis mil novecientas veinte pesetas.

2) Tierra en término de Armunia, al sitio de La Serna, de unas cinco áreas y cuarenta y dos centiáreas, que linda: Norte, rabadillo, en recta de tres metros; Sur, reguero y camino, en recta de 14,375 metros; Este, de Dorotea Alvarez, en recta de 75 metros, y Oeste, María Alvarez, en recta de 82,50 metros. Valorada en treinta y dos mil quinientas veinte pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día doce del próximo mes de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que este podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

323 Núm. 182.—374,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Luis - Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente hace saber: Que en diligencias previas núm. 523 del año 1968, que se tramitan en este Juzgado por el delito de apropiación indebida de 41.000 ptas. (cuarenta y una mil pesetas), denuncia presentada por Manuel García Fuente, contra el Presidente de la Junta Vecinal de Valle de Fionlledo, Gabriel González Guerra, por providencia de esta fecha se acordó ofrecer el procedimiento a Manuel Al-

varez Fernández, vecino de Valle de Finolledo.

Dado en Ponferrada, veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

318

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente 375 de 1968.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Fernando Augusto, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado, vecino que fue de Carucedo, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo.

269

* * *

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes 251 y 252 de 1964, y 494 al 496 de 1965.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Hortensia Arias González, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de Cacabelos, en esta provincia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo.

270

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en autos 1.452/68, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son los siguientes:

Sentencia.—En León, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de León, los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una, como demandante Enriqueta Miralles Pérez, contra PRODUCTOS ROCHIL, sobre despido, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Enriqueta Miralles Pérez, contra la empresa Productos Rochil, debo declarar y declaro improcedente el despido de dicha trabajadora, condenando a la demandada a que, a elección de la misma, readmita a la trabajadora en su puesto de trabajo o le abone una indemnización de quince mil pesetas, y en todo caso, el importe de los salarios, a razón de mil doscientas cincuenta pesetas mensuales, desde el siete de octubre del corriente, hasta la terminación del procedimiento.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada PRODUCTOS ROCHIL, en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

268 Núm. 155.—253,00 ptas.

* * *

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que autos n.º 1.084/68, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son los siguientes:

Sentencia.—En León, a once de oc-

tubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de León, los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes de una, como demandante Julia Isabel Fernández, asistida del Letrado D. Roberto Suárez; de otra, como demandada ESFERA, S. A., representada por D. Andrés Bienes López, en juicio sobre despido, y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Julia Isabel Fernández Fernández, contra Esfera, S. A. y Arturo Gil Rodríguez, debo absolver y absuelvo a dichos demandados.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Esfera, S. A. y Arturo Gil Rodríguez, actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

271 Núm. 156.—209,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 20.661-P. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

295 Núm. 185.—55,00 ptas.

BANCO HERRERO

Extraviados en poder del interesado los resguardos de depósito núms. 4.457 y 5.189 de pesetas nmles. 240.000,— y 150.000,— en obligaciones Saltos del Sil, 1961 y obligaciones Cía. Eléctrica de Langreo, diciembre 1963, expedidos por esta Sucursal con fechas 14 septiembre 1961 y 13 mayo 1964, respectivamente, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si pasados treinta días de su publicación no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de los mismos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 22 de enero de 1969.—Banco Herrero, Suc. de León.—El Director.

296 Núm. 177.—99,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1969